



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
" 2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria "

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 12 de Diciembre de 2018.-

VISTO:

El EXP_FCNCN_CR-SJB: 0000232/2017, y

CONSIDERANDO:

Que al momento del llamado a Concurso no se contaba con la propuesta de los representantes del claustro alumnos, según consta en la Resol. CDFCN N° 486/17.

Que es necesario dar cumplimiento a la Ordenanza CS N° 172 del Reglamento de Concursos de Profesores Regulares en su Art. 1.7 inciso b.

Que el tema fue tratado en la VII sesión ordinaria de este Cuerpo el 6 de Diciembre ppdo. y aprobado por unanimidad.

**POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

Art. 1°) Incorporar a los Representantes Estudiantiles Franco Soto (DNI 36.709.752) y Guadalupe Quiñoa (DNI 29.531.815) como Jurados Titular y Suplente respectivamente, del Concurso Público de Antecedentes y Oposición para el cargo de Profesor en la Cátedra Química Orgánica III, del Departamento de Química de la Sede Comodoro Rivadavia, aprobado por Resolución CDFCNyCS. N° 486/17 y rectificada por Resolución CDFCN N° 139/18.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCNyCS N° 584/18.-

Dra. Barbara Rector Tarceallas
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.